

SUDEBAN atendió más de mil usuarios en octubre

Procedentes 91% de las denuncias bancarias

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, SUDEBAN, informó que al cierre del mes de octubre del año en curso, el 91% de las denuncias interpuestas por usuarios del Sistema Bancario Nacional ante la Coordinación de Atención al Usuario de ese Ente Supervisor, resultaron procedentes. Destaca el hecho de que al cierre del primer semestre esta cifra fue de 53,13% y en lo que va del segundo semestre, asciende a 83,69%. Igualmente, fueron atendidos un total de mil once (1.011) usuarios de manera personal y telefónicamente.

La Coordinación de Atención al Usuario de la SUDEBAN quiso hacer del

conocimiento del público en general, que un equipo multidisciplinario de profesionales se encuentra a su disposición en forma gratuita tanto para atender reclamos, como para brindar asesoría necesaria en cuanto a las situaciones que se puedan presentar en las relaciones cliente-Banco.

Así mismo, destaca la fuente que existe una gama de Circulares emanadas de este Organismo, tendentes a regular situaciones puntuales; tales como: SICRI, Lista Negra, débitos en cuentas nóminas, retiros de efectivo, trato preferencial a personas con discapacidad, Créditos indexados y de cuota balón, entre otros; estas Circulares tienen

como finalidad proteger a los usuarios del sistema bancario; así como, la intermediación financiera lo cual redundará en la transparencia del mismo.

Dichas Circulares pueden ser solicitadas en la Coordinación de Atención al Usuario, ubicada en el piso 1 del Edificio SUDEBAN, Esquina de Traposos, Avenida Universidad en la ciudad de Caracas. En caso de que el usuario se encuentre en el interior del país, puede comunicarse por los números telefónicos (0212) 5050640-5050094-5050612-5050619 o a través de la dirección de correo electrónico:

indexados@sudeban.gov.ve. as. Fuente: Coordinación de Atención al Usuario de la SUDEBAN



Por Radio Nacional de Venezuela (RNV)
Canal Informativo
(630AM en Caracas)

Lunes 9:46 a.m.

SUDEBAN
en la Radio 

SUDEBAN vigilará el cumplimiento

Min. Vivienda fija 10% mínimo a la banca para asignación de créditos hipotecarios

Apoyando la contribución directa que establece el Estado Venezolano como Derecho al acceso de la vivienda a todos los ciudadanos y ciudadanas, el Ministro para la Vivienda y el Hábitat, Luis C. Figueroa Alcalá, publicó la Resolución N° 025 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.305, donde se fija en un diez por ciento (10%) el porcentaje mínimo sobre la cartera bruta de crédito que con carácter obligatorio deben colocar los bancos, instituciones financieras y cualquier otro ente autorizado por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en el otorgamiento de créditos hipotecarios en las condiciones establecidas en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y demás regulaciones dictadas por los organismos competentes. La asignación de dicho porcentaje será de la siguiente manera:

-Hasta 3% para créditos hipotecarios a largo plazo.

-No menos de 7% para créditos hipotecarios a corto plazo

-Quedan excluidos de la cartera de créditos, los otorgados por causa de la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.

Competencias del Presidente del Banco Nacional de Vivienda

Entre otros aspectos que refiere dicha Resolución se encuentran a las facultades que le son otorgadas al Presidente del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat o en sus efectos a cualquier persona que deleguen para cumplir con las funciones de verificar y monitorear el cumplimiento por parte de las instituciones financieras en el otorgamiento de créditos hipotecarios que se adecúen a las condiciones establecidas en la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y demás regulaciones.

Será competencia de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras aplicar las sanciones que deriven del incumplimiento de dicha Resolución, de acuerdo con lo establecido en el



ordenamiento jurídico vigente sobre la materia.

De igual modo, el Presidente o delegado del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, también podrá solicitar a la SUDEBAN la entrega oportuna de la información estadística de las erogaciones realizadas por las instituciones financieras por concepto de créditos hipotecarios con recursos propios distintos a los previstos en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. vg



Banplus con seis opciones de compra

El Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Trino Alcides Díaz declaró, en entrevista realizada por la periodista María Gabriela Aguzzi del Diario El Mundo, que la entidad intervenida a puertas abiertas en el mes de octubre podría ir a subasta pública para definir un nuevo propietario. Además, señaló que “se han recibido como seis propuestas de compra, pero será

hasta finales de la próxima semana que la SUDEBAN entregue el informe definitivo con toda la información de los ofertantes, para dicha subasta. No es descartable que el Estado tome la entidad intervenida para convertirse en otra entidad oficial”. Cabe destacar que esta institución continúa prestando su servicio con normalidad y sin ningún inconveniente. ag



República Bolivariana de Venezuela
Superintendencia de Bancos y
Otras Instituciones Financieras

AHORA la Supervisión es cosa de DOS

FONPYME entrega recaudos para solicitar autorización de funcionamiento de SGR de Nueva Esparta

El Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), y la gobernación del Estado Nueva Esparta consignaron ante la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) los requisitos exigidos por la Ley para la autorización de funcionamiento por parte del ente supervisor de la Sociedad de Garantías del Estado Nueva Esparta.

Esta Sociedad de Garantías se agregará a las ya existentes en los estados: Aragua, Cojedes, Falcón, Lara, Monagas, Táchira, Sucre, Zulia, Carabobo, Trujillo y Guayana. La nueva Sociedad de Garantías de Nueva Esparta será aprobada en aproximadamente un mes y estará en capacidad de otorgar fianzas técnicas (licitación, buena pro, fiel cumplimiento) y financieras, hasta por el 100% del monto del crédito solicitado para las cooperativas y el 80% para las pequeñas o medianas empresas.

Alfredo Riera, Presidente de FONPYME, resaltó que el apoyo brindado por la Superintendencia de Bancos y la Gobernación del Estado Nueva Esparta fueron de gran importancia. De igual manera, también participarán como socios de la SGR de Nueva



De izquierda a derecha: Avelino Márquez presidente del Fondo de Crédito para el Fomento y el Desarrollo de la Artesanía Pequeña y Mediana Industria del Estado Nueva Esparta (FONDAPEMINE), Trino Alcides Díaz, Superintendente de Bancos, Brower Rosas, Secretario de Gobierno del estado Nueva Esparta y Alfredo Riera, Presidente de FONPYME

Esparta, el Banco Guayana, la Cámara de Artesanos Pequeños y Medianos Industriales del Estado Nueva Esparta (CAPMINE) y gran número de cooperativistas, pequeños y medianos empresarios de la región. *fo Cortesía: Prensa FONPYME*

Usuarios pendientes...

Cambio de horario de la Bolsa de Valores de Caracas

Desde el pasado martes primero de noviembre del corriente año, el horario establecido para realizar las jornadas de trabajo de la Bolsa de Valores de Caracas para hacer las transacciones en el mercado de renta variable (acciones y recibos de depósitos americano, ADR's), fue modificado.

Este cambio responde al objetivo de adaptar el horario de la rueda al de la principal financiera (New York) durante Otoño-Invierno.

Por lo tanto el horario laboral será el siguiente:

Preapertura: 9:00 a 10:30am

Sesión de Mercado: 10:30 a 2:45pm

Post-Cierre: 2:45 a 3:00pm

Sin embargo, la Bolsa de Valores de Caracas recuerda que este cambio de horario no afecta el Mercado de Renta Fija, cuyo funcionamiento es de 9:30am a 2:30pm. *eg Fuente: Reporte*



En octubre se ubican en Bs.1, 9 billones Inversiones extranjeras se incrementaron en 160,88%

La Superintendencia de Inversiones Extranjeras informó que las inversiones extranjeras directas (IED), se ubicaron en el mes del octubre en 902 millones de dólares lo que equivale a 1,9

billones de bolívares, lo que representa un aumento de 180,8%. El crecimiento se registra al comparar las últimas cifras con los primeros nueve meses de este año. En el informe emitido por la SIEX la industria manufacturera lideriza el total con 456,7 millones de dólares (981,9 millardos de bolívares). En segundo lugar se encuentra el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones con 388,7 millardos de bolívares). Y en tercer lugar está el área de inversión inmobiliaria, servicios financieros y otros servicios con más de 49 millones de dólares, lo que equivale a 105,4 millardos de bolívares. Las mayores inversiones de este año pertenecen a la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), le siguen la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR). Las inversiones por países el primer lugar lo poseen las Islas Caimán con 44,37%, le siguen Estados Unidos con 40,53% del total, y por último se encuentra Japón con 5,62% en inversiones. *ag Fuente: Agencia Bolivariana de Noticias (ABN)*



Banco Agrícola podría funcionar en los primeros meses del año 2006

El Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Trino Alcides Díaz, en entrevista realizada por la periodista María Gabriela Aguzzi, del diario vespertino El Mundo, señaló que posiblemente a partir del próximo año entrará en funcionamiento el nuevo Banco Agrícola. "A partir de la nueva política económica de impulsar el desarrollo endógeno, que entre sus objetivos contempla la soberanía alimenticia, nace la idea de crear

nuevamente el Banco Agrícola, que en estos momentos se encuentra organizándose."

Según Díaz, esta nueva institución contará con atribuciones de un banco universal con un capital inicial de 40 mil millones de bolívares, y por su naturaleza tendrá agencias en todo el país.



Esta nueva institución estará dirigida a los sectores que no poseen acceso a créditos agrícolas, como lo son los microempresarios, pequeños y medianos empresarios y cooperativistas, tomando en cuenta que Venezuela cuenta con más de 80 mil cooperativas y la mayoría en el sector agrícola.

Uno para las Fuerzas Armadas

Por otro lado, Trino Alcides Díaz señaló que en estos momentos se encuentra estudiando y analizando la creación del Banco de las Fuerzas Armadas, el cual pretende cubrir las funciones que actualmente cumple el Instituto de Protección Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA), como es dar crédito para adquisición de vehículos, viviendas y otros consumos indispensables para los efectivos castrenses. El comité evaluador de esta nueva entidad estudia la posibilidad de que se establezca como banco universal con sus atribuciones correspondientes, y de igual forma esté distribuido por todo el país. ag

Informe de la Oficina de Asesoría Parlamentaria apoya Regular servicios por avances de efectivo con tarjetas de crédito y débito

Un informe realizado por la Oficina de Asesoría económica de la Asamblea Nacional, justifica la aplicación de la Ley de Tarjetas de Crédito y Débito, el cual señala que este instrumento de Ley es necesario para la defensa de los consumidores y usuarios del dinero plástico. Uno de los aspectos importantes que destaca el informe, es que ésta regulación debe existir aparte de la Ley General de Bancos. "La complejidad del subsistema de pago amerita un conjunto de normas jurídicas

especiales. Además, este cuerpo de normas debe conformar una ley específica para ello, en armonía con las disposiciones de la Ley de Bancos, pero separada de ella. En otra de las observaciones los economistas participaron en un debate que generó la decisión de los parlamentarios de prohibir a los bancos cobrar comisiones por el retiro y avance de efectivo tanto por tarjetas de crédito y débito, así como la regulación de las tasas de interés que se aplican a los préstamos para consumos. ag fuente:



Durante Operativo Express

Más de 300 cédulas emitió la ONIDEX en la SUDEBAN

Todo un éxito resultó el Operativo de Cedulación que se realizó en la sede de la Superintendencia de Bancos, gracias a la eficiente colaboración de la ONIDEX.

El Operativo que se realizó de manera impecable, se hizo bajo la modalidad "Express", es decir, las personas obtuvieron de manera inmediata su cédula laminada, lo que fue un beneficio adicional que generó mucho entusiasmo entre los presentes. Pero si de entusiasmo se trata, los pequeños nuevos cedulados, se llevaron la delantera, pues con su energía contagiaron a todos los presentes, en especial cuando les entregaban sus cédulas laminadas.

Este Operativo benefició a todos los funcionarios de la SUDEBAN y a sus familiares, quienes agradecieron esta iniciativa que fue organizada por la Gerencia de Recursos Humanos, y que contó con el apoyo logístico de la Gerencia de Comunicaciones Institucionales.



Todo un éxito el Operativo de Cedulación. Se emitieron más de 300 cédulas.

Según informaron los funcionarios de la ONIDEX, se emitieron más de 300 cédulas, entre renovaciones y nuevos cedulados. Paralelamente el CNE también prestó el servicio para cambios de residencia e inscripción ante el Ente Comicial.ij

Venezolanos se reúnen bajo un mismo techo

Programa de Créditos Casa Media un ejemplo del avance social

El pasado miércoles 09 de noviembre se llevó a cabo en las instalaciones del Teatro Teresa Carreño la entrega de recursos para la adquisición de 300 créditos habitacionales, otorgados a los venezolanos a través del Programa de Créditos Casa media, el cual tiene como objetivo principal cubrir la demanda de viviendas de sectores de la clase media. En esta oportunidad el podium estuvo integrado por el Presidente de la República, Hugo Chávez; acompañado del Ministro de Vivienda y Hábitat, Luis Figueroa Alcalá; el Ministro de Finanzas, Nelson Merentes; la Presidenta de Banfoandes, Milagro Rodríguez; el Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Trino Alcides Díaz; el Presidente del Banco Industrial de Venezuela, Luis Quiaro, el Presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela, Víctor Vargas y el Presidente del Consejo Bancario Nacional, Víctor Gil.

El Presidente de la República aprovechó la oportunidad para destacar la lucha que se ha realizado para solucionar el problema de los créditos indexados, "estos explotaron durante muchos años a los ciudadanos de la clase media, a través del cobro altísimo de intereses, los cuales provocaron en algunos casos el suicidio" aseguró. Por ello Chávez aplaudió la decisión del Tribunal Supremo de Justicia en la solución de este problema económico.

Dentro del desarrollo del acto fue notoria en el grupo de asistentes la presencia de los representantes de la banca privada venezolana como: el Presidente de la Asociación Bancaria, Víctor Vargas; el Presidente de Banesco, Juan Carlos Escotet y el Presidente del Banco Caroní, Arístides Maza Tirado. Por ello el Presidente Chávez aprovechó esta presencia para hacer un llamado a los sectores económicos con mayor poder en el país, para que faciliten el

otorgamiento de créditos de ayuda para los sectores más desposeídos, por lo que citó el mensaje liberador y fraterno de Jesucristo "todos somos iguales y quien posee bienes en exceso debe compartirlos con quienes no los tienen".



FONDO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS

Un total de 300 créditos fueron entregados a la Clase Media, cuyo monto total es de 12.9 millardos de bolívares, de los cuales 5.7 fueron subsidiados y el otro 6.2 restante fueron otorgados por la Banca del Estado. Ante este otorgamiento el Presidente Hugo Chávez aseguró que para el 2006 se hará entrega para este mismo sector a través del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), de un total de 575 millardos.

CONOZCA EL PLAN DE CASA - MEDIA

El Programa de Créditos Casa Media está diseñado y dirigido a la clase media venezolana y compuesto por una modalidad de créditos colectivos a corto plazo, para ello los ciudadanos interesados en adquirir este tipo de créditos deberán organizarse en Condominios y juntas de vecinos con la finalidad de recuperar y mejorar las áreas comunes. Por otra parte el Presidente Chávez anunció que el Ministerio de Vivienda y Hábitat tiene previsto para el año 2006 construir viviendas y urbanismos bajo el proyecto de crecimiento progresivo, el cual permitirá financiar viviendas de 24, 40 y 59 metros cuadrados, las cuales posean terrenos extras que permitan su ampliación futura.

eg Fuente: abn.gov.ve/rmv.gov.ve/Ultimas_Noticias



“Acciones contra banqueros no afecta la solidez del sistema financiero”

El Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Trino Alcides Díaz declaró, en entrevista realizada por la periodista María Gabriela Aguzzi del Diario El Mundo, que el sistema financiero nacional luce sólido y estable. Esto debido a la imputación por parte del Ministerio Público al presidente del Banco Federal, Nelson Mezerhane, por estar presuntamente implicado en el asesinato del fiscal Danilo Anderson, y la misma no afecta la firmeza y solvencia de la Institución a la cual representa, ya que dentro del sistema financiero el Banco Federal es uno de los bancos intermedios más grandes del país y con muchos recursos. Además, Díaz señaló que la Asociación Bancaria de Venezuela, el Ministerio de Finanzas y la Superintendencia de Bancos están atentos y dispuestos a prestar la máxima colaboración en lo que sea posible para que la institución no presente problemas. ag

Creado fondo de riesgo con Bs. 53 millardos



El presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela instaló el Comité Técnico Interministerial del Fondo de Riesgo, el cual se crea con la finalidad de apoyar a todas aquellas pequeñas y medianas empresas y cooperativas que quedaron excluidas del sistema financiero público. Este fondo contará con un monto inicial de Bs.53 mil 750 millones de bolívares, que financiará proyectos de alto nivel de riesgo, tecnológicos e innovadores que en la mayoría de las veces no cumplen con los parámetros que solicita la banca para la obtención de créditos. Hernández Behrens explicó que el fondo funcionará a través de un comité técnico interministerial conformado por representantes de Bandes, Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), el Ministerio de Finanzas, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Minep, Ministerio de Industria y Comercio, entre otros. ag Fuente: Diario Reporte Pág. 14-07.11.05

Con el apoyo de la SUDEBAN

FONPYME se consolida a lo largo del territorio nacional

El Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) consignó ante la Superintendencia



de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) los recaudos necesarios para las sociedades de garantías recíprocas de los estados Nueva Esparta y Mérida.

Según declaraciones de Alfredo Riera, Presidente de FONPYME, el fondo a tres años de su creación se encuentra presente en casi la totalidad del territorio nacional, permitiendo de esta manera que las cooperativas, micros y medianas empresas que tengan dificultades para obtener acceso a las líneas crediticias por parte de la banca privada y pública puedan contar con un instrumento afianzador dando una garantía ante el banco. Las sociedades de garantías recíprocas con FONPYME como ente rector tienen el deber de dar asesoría técnica y financiera a los cooperativistas, micros y medianos empresarios. Por otro lado, Riera afirmó que los nuevos empresarios han cumplido con sus pagos y por ende no hay fallidos en los créditos que han recibido el aval y afianzamiento del sistema.

De igual manera Alfredo Riera, informó que para el momento se encuentran trabajando con el INCE, el Ministerio de la Economía Popular y el Ministerio de la Vivienda y Hábitat, para dar cumplimiento al programa de sustitución de rancho por vivienda planteado por el Ejecutivo Nacional que debe arrancar a finales de este año. El Fondo Nacional de Garantías Recíprocas le otorgará la fianza a las cooperativas seleccionadas para ejecutar el programa. fo

Glosario de Banca y Finanzas

NO SUJECCION Dispensa total de la obligación tributaria por encontrarse fuera del ámbito del respectivo impuesto.

ORDEN DE EXONERACION Providencia dictada por el Ministerio de Finanzas, por órgano del SENIAT, mediante la cual libera total o parcialmente del pago de tributos aduaneros, al propietario de mercancías de importación.

PAPEL SELLADO Folio de papel oficial, timbrado, clasificado y sellado por el Estado donde se recogen ciertos actos con repercusión jurídica, que necesitan de esta formalidad para su validez. Es una hoja de papel de 320 milímetros de largo por 225 milímetros de ancho que lleva impreso en la parte superior central el Escudo de Armas de la República.

Fuente: glosario.tributos.com.ve

Crece economía venezolana entre 7 y 10% del PIB

Según estimaciones del ministro de Planificación y Desarrollo, Jorge Giordani el crecimiento de la economía venezolana podría ubicarse entre 7 y 10% del Producto Interno Bruto (PIB) este año. Pero indicó que la medición del PIB la realiza el Banco Central de Venezuela (BCV), y que el procesamiento de las cifras se lleva mes y medio aproximadamente y los resultados oficiales se conozcan a finales del mes de noviembre. Giordani señaló que con ese crecimiento el aparato productivo del país demuestra que para el tercer trimestre se contabilizarían dos años seguidos de reactivación económica. "Lo importante es que la economía venezolana esta creciendo, disminuye el desempleo y la inflación de octubre es de 0,6%", destacó.

Por otro lado, comento que por primera vez en seis años la desocupación podría ser menor del 9%, a finales de este año. Manifestó que el crecimiento de la economía, el descenso de la inflación y la disminución del desempleo son condiciones macro para que los recursos públicos se agreguen al privado, en torno al desarrollo productivo. *ag Fuente Diario Reporte*

Cajas de Ahorros y Asociaciones deben registrarse Superintendencia de Cajas de Ahorros establece plazo determinante

Un plazo de noventa días iniciados el pasado 4 de Octubre de 2005 mediante la publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.286, fue el establecido por la Superintendencia de Cajas de Ahorros para que todos aquellos fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares que aún no se han adaptado a las medidas dictadas por este organismo, en cuanto a la inscripción y registro correspondiente se refieran lo hagan. Esta medida se encuentra contemplada como lo explica el Superintendente Yván Rafael Delgado Abreu en la Disposición Transitoria Única de la Circular No. 9 de ésta Superintendencia.

Delgado agregó que una vez culminado este plazo establecido, la Superintendencia de Cajas de Ahorro ordenará mediante denuncias o por inspecciones que se realicen, la vigilancia y los controles establecidos dentro del contenido legal, para todos sus asociados. *eg Fuente: Ministerio de Finanzas*

www.sudeban.gov.ve

Central Telefónica: (0212) 505.09.33

sudeban@sudeban.gov.ve

SICRI: (0212) 505.01.41 / 08.87 / 08.88

sicri@sudeban.gov.ve

AAU: (0212) 505.06.81 / 06.40 / 00.92

dasf@sudeban.gov.ve / indexados@sudeban.gov.ve

Dirección: Avenida Universidad, Esquina Traposos, Edificio SUDEBAN. Caracas, Venezuela

Por excederse en el aporte a la cartera agrícola

Multado Inverunión Banco Universal por Bs. 18 millones



La finalidad de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola es la de crear una actividad productiva y sustentable por su eficiencia y eficacia, capaz de garantizar los beneficios económicos como fórmula de equidad en el acceso al bienestar para toda la población y propiciar una economía diversificada lo cual forma parte de las líneas estratégicas del plan de desarrollo de la Nación. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras cumpliendo con su rol de Ente Supervisor Bancario y haciendo ejercicio del derecho que le otorga la Ley de Crédito para el Sector Agrícola detectó que Inverunión Banco Universal sin haber recibido presuntamente autorización por parte del Ejecutivo Nacional, otorgó créditos a la Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón y Asoportuguesa por la cantidad de Bs. 160.000.000,00 y por Bs. 120.312.993,00 respectivamente, montos que exceden el 5% de los recursos destinados por la Institución Financiera al sector agrícola.

En virtud, que Inverunión Banco Universal presuntamente infringió la normativa antes mencionada, la SUDEBAN en fecha del 21 de julio de 2005, inició el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio a la mencionada Institución Financiera, cumpliendo con lo previsto en el artículo 405 del Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el cual le fue debidamente notificado mediante oficio N°SBIF-DSB-GGCJ-GLO-12419 en el cual se le otorga un lapso para la exposición de sus alegatos y argumentos para la defensa de sus derechos.

Los argumentos presentados por Juan Calzadilla Pérez, Director Principal de la mencionada Entidad Bancaria, luego de analizadas por los técnicos de la SUDEBAN no fueron lo suficientemente consistentes y resolvió dar cumplimiento a los artículos 408 y 409 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, sanciona con multa a Inverunión Banco Comercial, por la cantidad de dieciocho millones de bolívares (Bs. 18.000.000,00); equivalente al 0,1% de su capital pagado al momento de la infracción el cual ascendía a bolívares dieciocho mil millones (Bs. 18.000.000.000,00). *vg*

Finanzas del Mundo



AUMENTA DEMANDA ENERGÉTICA

La Agencia Internacional de Energía (AIE) estimó que la demanda mundial por recursos energéticos aumentará un 50% durante los próximos 25 años. En su evaluación anual de Perspectiva Energética Mundial, la agencia sostiene que los recursos de petróleo y gas natural del Oriente Medio y Norte de África serán críticos para responder al creciente apetito de los negocios y los consumidores privados en las economías en crecimiento. El informe de la AIE predice que si las políticas no cambian, el uso de la energía aumentará anualmente en 1.6% durante el siguiente cuarto de siglo. Sesenta por ciento de ese aumento sería cubierto por petróleo y gas natural, y la participación del Oriente Medio y el Norte de África en cubrir esa necesidad aumentará sustancialmente, siempre y cuando los países de esa región inviertan lo suficiente en sistemas de producción y transporte de energía.

ONU EXHORTA A DEROGAR BLOQUEO ECONÓMICO CONTRA CUBA

La resolución fue aprobada por 182 votos a favor, 4 en contra y una abstención. ONU expresa preocupación por la aplicación de nuevas medidas dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo económico contra Cuba. La Asamblea General de la ONU demandó, por abrumadora mayoría, derogar o dejar sin efecto la política de bloqueo impuesta a Cuba por Estados Unidos, al reiterar por 14 años consecutivos su rechazo a esa práctica hostil del gobierno de EEUU. En una resolución aprobada por 182 votos a favor, cuatro en contra y una abstención, el organismo de la ONU expresa preocupación por la aplicación de nuevas medidas dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo económico contra Cuba, la Asamblea General de la ONU cuenta con 191 miembros.

PDVSA PRESENTA PROYECTO EN CANADÁ

Este proyecto determinará las bases de los futuros negocios a desarrollarse en la Faja Petrolífera del Orinoco como parte del nuevo mapa energético mundial y de la estrategia de diversificación de mercado que impulsa el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Representantes de Petróleos de Venezuela (Pdvs) presentaron en el International Thermal Operations and Heavy Oil Symposium (Ithos 2005), evento realizado en Calgary, Canadá, el proyecto de cuantificación de reservas, denominado Magna Reserva, que actualmente se ejecuta en la Faja Petrolífera del Orinoco. Los planes de desarrollo en la Faja Petrolífera del Orinoco están estrechamente vinculados a los proyectos de gas costa afuera, entre ellos el Mariscal Sucre, la Plataforma Deltana y el plan Rafael Urdaneta. Estos tres últimos proyectos cubrirán las necesidades del mercado interno y promoverán la creación del cono energético que incluye el suministro de gas a los países de América Latina, del Caribe y de la Cuenca Atlántica. fo Fuente: www.bbcmundo.com; www.gobiernoenlinea.gob.ve; www.rnv.gov.ve

Av. Universidad. Esquina de Traposos. Edificio SUDEBAN, apartado postal 6761. Caracas 1010. Central telefónica: (0212) 505.09.33



República Bolivariana de Venezuela
Superintendencia de Bancos y
Otras Instituciones Financieras

SUDEBAN

Ministerio de
Finanzas

Gobierno
Bolivariano



Gerencia de Comunicaciones Institucionales

Wilfredo Pérez
Gerente de
Comunicaciones Institucionales

Violeta Galarraga
Fabiola Osorio
Comunicaciones Internas

F. Martín Pereira
Fotografía y Audiovisual
Iris Josic
Protocolo y Eventos

Adriana Schoen
Ana Gómez
Eige González
Prensa y Publicaciones

Elena Suárez
Trinidad Molina
Agustín Marcano
Biblioteca

Ariana González
Daniel Rosillo
Diseño Gráfico